



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.452 /

MAT.: APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
COMERCIAL Y AUTORIZA DESCARGO
DE GIROS

Laja, Mayo 31 de 2013.-

VISTOS:

1. Memo N° 113, de fecha 27 de Mayo de 2013, de Directora de Administración y Finanzas, visado por el Sr. Alcalde;
2. Solicitud de Sra. Edith Vargas Parra, de fecha 15 de Mayo de 2013;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la eliminación de la Patente Municipal, por encontrarse ubicada en la comuna de Los Ángeles:

1. **NOMBRE:** EDITH AGUSTINA VARGAS PARRA
RUT: [REDACTED]
DIRECCION: SECTOR CACHAPOAL, PUENTE PERALES
GIRO: PROVISIONES, FRUTAS Y VERDURAS
ROL: 2-909
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- **AUTORIZÁSE** al Tesorero Municipal, descargar los giros emitidos, los años 2012 y 2013, por concepto de Patente Comercial, ROL 2-909 y al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF.
- Archivo Control.
- Tesorería Municipal.